



AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA
NIT.900986155-9

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Montelíbano, Córdoba. 1 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para el municipio de Montelíbano en el departamento de Córdoba, contemplado en el anexo técnico del proceso de la referencia."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

Montelíbano, Córdoba
Call 20 CR 7ª - 54 barrio San Luis
Teléfonos: / 311 3777962 – 310 469 9195
Email.agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com



AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA
NIT.900986155-9

5. Que acepto los items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Términos de Referencia	de	4 de octubre de 2019
Adendas 1		18 de octubre
Adenda 2		12 noviembre

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Presentación de observaciones Referencia	Términos de	8 de octubre de 2019
Respuesta observaciones a los Referencia	Términos de	17 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Montelibano, Córdoba
Call 20 CR 7ª - 54 barrio San Luis
Teléfonos: / 311 3777962 – 310 469 9195
Email.agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com



AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA
NIT.900986155-9

Nombre completo del proponente	Asociación Agencia de Comunicadores de Córdoba "ADCC"
NIT	900.986.155-9
Nombre Representante Legal	Karen Sofia Blanco Jaramillo
Municipio / Departamento	Montelibano – Córdoba

Identificación canal Radioeléctrico	Frecuencia	107.9 MHz
	Potencia	150 W
	Frecuencia de enlace	300.1 MHz
	distintivo	HJF31
	Código expediente	54473

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: N/A

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección	Calle 20 cr 7ª 54 Barrio San Luis
Ciudad	Montelibano - Córdoba
Teléfonos	1 / 311 377 7962 – 310 4699195
Correo electrónico	karen.sofia112913@gmail.com agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com

Así mismo manifiesto, que acepto ser notificada por medios electrónicos, al correo electrónico agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

KAREN SOFIA BLANCO JARAMILLO
CÉDULA NO. 1.193.58.1521
REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA

Montelibano, Córdoba
Call 20 CR 7ª - 54 barrio San Luis
Teléfonos: / 311 3777962 – 310 469 9195
[Email.agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com](mailto:agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com)



AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA
NIT.900986155-9

AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA

Anexo a la presente comunicación hacemos entrega de los siguientes folios

Documento / soporte	Folios
Acreditación de existencia y Representación Legal	4
Identificación Tributaria	1
Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	2
Certificado de cumplimiento del pago de Aportes parafiscales (Anexo 3)	1
Certificado Responsabilidad Fiscal (CO y RL)	2
Certificado Antecedentes Disciplinarios (CO y RL)	2
Certificado de Antecedentes Judiciales	1
Certificaciones de trabajo comunitario (10 / 6 meses)	10
Cartas compromiso integración Junta Programación (Anexo 4)	11
Presentación Proyecto Comunicacional (Anexo 5)	4
TOTAL FOLIOS	36

Montelibano, Córdoba
Call 20 CR 7ª - 54 barrio San Luis
Teléfonos: / 311 3777962 – 310 469 9195
Email.agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com

CODIGO DE VERIFICACIÓN nmzMRnyKgn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA
SIGLA: ADOC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900986155-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTELIBANO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507434
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 01 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 13 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 20,000,000.00
GRUPO NIIF : ENTIDADES DE GOBIERNO - RESOLUCIÓN 533/2015

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 12A 57
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23466 - MONTELIBANO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3135823949
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 12A 57
MUNICIPIO : 23466 - MONTELIBANO
TELÉFONO 1 : 3135823949
CORREO ELECTRÓNICO : agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6020 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION
OTRAS ACTIVIDADES : J6391 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CODIGO DE VERIFICACIÓN nmzMRnyKgn

POR ACTA DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20139 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2016; SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE JULIO DE 2061

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVOS GENERALES DE LA ASOCIACION AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA: DEFENDER Y EXPRESAR LOS INTERESES DE SUS SOCIOS, Y TODOS LAS PERSONAS QUE A ELLA PERTENEZCAN SEGUN LO EXPRESA LA CARTA MAGNA EN SU ARTICULO # 20 QUE DICE, DERECHO A LA LIBERTAD DE COMUNICACION, DERECHO A LA LIBERTAD DE LA INFORMACION Y DERECHO A LA LIBRE EXPRESION SIENDO ESTOS LOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE PERSIGUE ESTA ASOCIACION. PROCURAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DE TODAS LAS PERSONAS QUE A ELLA PERTENEZCA, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y TECNIFICACION DE DICHA ACTIVIDAD A NIVEL INDIVIDUAL COMO COLECTIVO. LOGRAR LA PARTICIPACION ACTIVA Y ORGANIZADA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE REALICEN DE ORDEN, FOLCLORICO, CULTURALES Y OTRAS MANIFESTACIONES, TANTO MUNICIPALES DEPARTAMENTALES COMO NACIONALES QUE PUEDAN SERVIR DE IMPULSO A LA ASOCIACION, A SUS SOCIOS Y AFILIADOS. REALIZAR CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, FOROS DEBATES Y EN GENERAL TODA CLASE DE EVENTOS QUE EN DIVERSAS FORMAS SE MANIFIESTE Y SE PROMUEVA LA EDUCACION, CAPACITACION, LA FORMACION, EL DESARROLLO DE SUS SOCIOS Y AFILIADOS. OBJETIVOS ESPECIFICOS: PARA TODOS LOS EFECTOS LA ASOCIACION PODRA: - ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO MUEBLES E INMUEBLE. - CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER INDOLE ABRIR Y MANEJAR CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, NEGOCIAR Y PRESTAR INSTRUMENTOS O TITULOS VALORES NEGOCIABLES, CELEBRAR CONTRATOS, EJECUTAR CONTRATOS, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO ACUERDO O COMODATOS, CON O SIN INTERESES. - REALIZAR INVERSIONES EN CREACIONES DE MEDIOS RADIALES Y TELEVISIVOS MASIVOS DE COMUNICACIONES. - RECIBIR DONACIONES, CONTRIBUCIONES DE CUALQUIER INDOLE SIEMPRE QUE SEA LEGAL, RECIBIR COTAS DE SUS SOCIOS Y AFILIADOS, PODRA RECIBIR DONACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS U OFICIALES Y APLICAR ESTOS RECURSOS PARA LA OBTENCION DE SUS FINES Y EL DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENUNCIADAS. - SUMINISTRAR PERSONAL IDONEO EN EL RAMO DE LAS COMUNICACIONES. - PODRA REALIZAR EVENTOS, CUBRIMIENTOS DE FESTIVALES, FOMENTAR PERIODICOS, REVISTAS, MAGACINES, ENCUESTAS. - PODRA HACER ENLACES CON OTROS MEDIOS DE COMUNICACIONES RADIALES O TELEVISIVAS, ADQUIRIR BIENES RAICES Y OTROS CON FINES DE LA COMUNICACION, PODRA AFILIAR A OTRAS PERSONAS NATURALES COMO JURIDICAS PARA SU MEJOR REPRESENTACION Y FUNCIONAMIENTO. - PODRA CREAR ESCUELAS PARA CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES, ESCUELAS DE BAILES FOLCLORICOS, ESCUELAS DE MUSICA DE DANZAS, PODRA SUMINISTRAR PERSONAS PARA OFICIOS VARIOS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, HACER SUMINISTROS DE CUALQUIER INDOLE A CUALQUIER ENTIDAD TERRITORIAL O PRIVADA. - BUSCAR EL APOYO DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS, EN LOS ASPECTOS, TECNICAS, JURIDICAS, EDUCATIVAS Y FINANCIERAS QUE SIRVAN DE MANERA INTEGRAL PARA EL PROGRESO DE LA ASOCIACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

CODIGO DE VERIFICACION nmzMRnyKgn

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BLANCO JARAMILLO KAREN SOFIA	CC 1,193,581,521

POR ACTA DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20139 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ GARRIDO FRANCISCO JAVIER	CC 1,100,543,661

POR ACTA DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20139 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RUIZ ROMERO JUAN NATIAS	CC 19,204,727

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BLANCO MUSEZ LUIS FERNANDO	CC 1,036,105,427

POR ACTA DEL 01 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20139 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MORA MARZOLA OSCAR LUIS	CC 1,063,278,398

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26476 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	BLANCO JARAMILLO KAREN SOFIA	CC 1,193,581,521

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR EJECUTIVO: -PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA Y ASAMBLEA HACER LAS CONVOCATORIAS DE JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA COMO DE ASAMBLEA GENERAL. - ESTABLECER RELACIONES CON TODA CLASE DE ORGANISMOS QUE EN ALGO PUEDA FAVORECER LA BUENA ADMINISTRACION Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION. - RENDIR INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL. CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS. - FIRMAR LOS CHEQUES CON EL TESORERO. - ORDENAR LOS GASTOS, Y LOS DEMAS, QUE LA ASAMBLEA POR NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDA Y LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

CODIGO DE VERIFICACIÓN nmzMRnyKgn

CERTIFICA

PATRINONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA; ESTA CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADA POR LOS SOCIOS FUNDADORES Y ASOCIADOS Y POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA; TENIENDO EN CUENTA QUE EL ARTICULO 355 DE LA CONSTITUCION NACIONAL ESTABLECE LA PROHIBICION DE DONACIONES POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO A PARTICULARES. LA ASOCIACION AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA CUENTA INICIALMENTE COMO REQUISITO CON UN PATRINONIO AL MOMENTO DE SU CONSTITUCION DE VEINTE MILLONES (\$20.000.000) DE PESOS, COMO APORTE INICIAL EN EFECTIVO DE DIEZ MILLONES. (\$10.000.000) DE PESOS Y OTROS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) DE PESOS REPRESENTADOS EN BIENES Y ESPECIES. LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO SERAN DE VEINTICINCO MIL (\$25.000) PESOS MENSUALES POR PERSONAS, Y POR EMPRESAS SERA DE CINCUENTA MIL (\$50.000) PESOS. LAS CUOTAS DE APILIACION SERAN DE CINCUENTA MIL (\$50.000) POR PERSONAS, Y POR EMPRESAS DE DOSCIENTOS MIL (\$200.000) PESOS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 20.000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sismonteria.corfecameras.co/iv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nmzMRnyKgn.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

3. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14509157317



(4151770723246993410020) 0000014509157317

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 8 6 1 5 5

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montevideo

1 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ASOCIACION AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA

36. Nombre comercial

37. Sigla:

ADCC

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio:

Montelíbano

4 6 6

41. Dirección principal

CR 4 12 A 57

42. Correo electrónico:

agenciadecomunicadoresdecordoba@

43. Código postal

44. Teléfono 1:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 7 0 1

48. Código:

5 8 1 3

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 0 7 0 1

50. Código:

1 2

6 0 2 0 6 3 9 1

51. Código:

52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 1 0

La información suministrada o tratada del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1025 de 2015
Firma del solicitante:

Para uso exclusivo de la DIAN
Firma autorizada:

594. Nombre: RAMIREZ OLEA JAVIER ALBERTO
945. Cargo: Gestor I



AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA
NIT.900986155-9

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Montelibano, Cordoba 5 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Karen Sofia Blanco Jaramillo, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Montelibano, Córdoba
Call 20 CR 7ª - 54 barrio San Luis
Teléfonos: / 311 3777962 – 310 469 9195
Email.agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com



AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA
NIT.900986155-9

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

KAREN SOFIA BLANCO JARAMILLO
CÉDULA NO. 1.193.581.521
REPRESENTANTE LEGAL –
ASOCIACIÓN AGENCIA DE COMUNICADORES DE
CORDOBA "ADCC".

Montelibano, Córdoba
Call 20 CR 7ª - 54 barrio San Luis
Teléfonos: / 311 3777962 – 310 469 9195
Email.agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com



AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA
NIT.900986155-9

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES

PARAFISCALES.

Montelibano, Cordoba. 1 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Karen Sofia Blanco Jaramillo, actuando como representante legal de la Comunidad Organizada Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.581.521, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

KAREN SOFIA BLANCO JARAMILLO
CEDULA 1.193.58.1521 DE SAHAGÚN
ASOCIACIÓN AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA "ADCC"
Representante Legal

Montelibano, Córdoba
Call 20 CR 7ª - 54 barrio San Luis
Teléfonos: / 311 3777962 – 310 469 9195
Email.agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

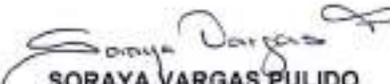
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de noviembre de 2019, a las 08:45:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009861559
Código de Verificación	9009861559191119084500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

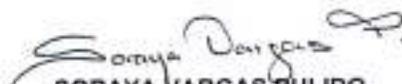
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de noviembre de 2019, a las 08:43:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1193581521
Código de Verificación	1193581521191119084358

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137018004



WEB
08:45:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado al Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION AGENCIA DE COMUNICACIONES DE CORDOBA identificado(a) con NIT número 9009861559:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137016953



WEB
08:33:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN SOFIA BLANCO JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193581521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

70



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:49 horas del 19/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1193581521**

Apellidos y Nombres: **BLANCO JARAMILLO KAREN SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5169700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

77

Modified by Héctor Quintero



CERTIFICA

Que, Asociación Agencia de Comunicadores de Córdoba, con NIT 900986155-9, domiciliada en la Carrera 4ª No. 12A - 57, Barrio san Luis, de Montelíbano - Córdoba, ha desarrollado proyectos con procesos periodísticos y formación social de medios para el sector educativo. Proyectos que se han hechos con la finalidad de darle a conocer a la comunidad en general los proyectos y avances académicos de la Institución. Estos proyectos se han desarrollado sin ánimo de lucro.

Lo anterior se ha llevado acabo por medio de programas como "El Lente Educativo", el cual consiste en que los jóvenes del grado 11 den a conocer Proyectos, avances de la institución, semanas culturales, eventos Intercolegiados, entre otros.

Inicio: 01 de mayo de 2018

Finalización; 01 de diciembre de 2018

Para constancia se expide en Montelíbano, Córdoba a los 08 días del mes de Noviembre de 2019

Hugo Benedetty González

Cedula: 15665730

Rector I. E. San Antonio María Claret

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO

El suscrito Mairon Enrique Silgado Silva, en calidad de Represente Legal, de la Asociación de Televisión Comunitaria - TELEMONTELIBANO, identificada con NIT. 812003421-7, con domicilio en la dirección CRA 24 No. 23A -53, de la población de Montelibano - Cordoba, certifica que, mediante convenio de trabajo mancomunado con la Asociación Agencia de Comunicadores de Córdoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, domiciliada en la calle 20 #12-57 Barrio san Luis, de Montelibano, representada legalmente por la señora Karen Sofia Blanco Jaramillo, hemos desarrollado proyectos para el desarrollo de trabajo comunitario y proyección de la comunidad en diferentes sectores de la población, tanto en el área urbana como rural, en beneficio de las comunidades más necesitadas de montelibano.

La finalidad de esta labor, es atender y beneficiar a la comunidad en general, por medio de La Voz Noticia, un noticiero que produce la agencia de comunicadores de córdoba, de lunes a sábado en 3 emisiones con una duración de una hora y repetición el fin de semana atreves de sus secciones de denuncias, actividades educativa, formativa, culturales, que le brinda herramientas a la comunidad de montelibano, es emitido por el canal local, el cual le lleva la señal a más del 80% de la población, por más de 3 años.

Termino duración del convenio:

Inicio	Terminación	Tiempo de ejecución a la fecha
03 de octubre 2016	Actualidad	36 meses

Valor: el costo de convenio no genera ninguna erogación y/o contraprestación, se subsidia e invierte recursos propios de Asociación de Televisión Comunitaria - TELE MONTELIBANO y de Asociación Agencia de Comunicadores de Córdoba para su ejecución, de acuerdo con el objeto convenido.

Diligenciada en montelibano - cordoba, a los 9 días del mes de noviembre de 2019.


Mairon Enrique Silgado Silva
Cedula: 79.916.035
Representante Legal
Asociación De Televisión Comunitaria - TeleMontelibano
Nit: 812 003 421-7
Dirección: Cra 24 No. 23a - 14 - Montelibano
Teléfonos De Contacto: 314-7791432

LA ACADEMIA DE HISTORIA DE MONTELIBANO CÓRDOBA
NIT: 900875287-6

CERTIFICA

Que, la ASOCIACIÓN AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA, con NIT 900.986.155-9, se vinculó al proyecto sin ánimo de lucro, INVENTARIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, proyecto que inicio 1 de agosto del año 2016 y se llevó a cabo en tres etapas Primera etapa literaria, Segunda etapa fotografía, audio y video. Y la Tercera etapa material e inmaterial que finalizó 31 de octubre 2019 para un total 39 meses.

Dada el 8 de noviembre de 2019



MAIRON ENRIQUE SILGADO SILVA
CEDULA NO. 79.916.035

REPRESENTANTE LEGAL /

DIRECCIÓN: CARRERA 4 NO. 18 - 73

MÓVIL: 314 779 1432

EMAIL. ACADEMIADHISTORIADEMONTelibANO@HOTMAIL.COM



NIT. 900996548-2

CERTIFICA

Que, Letys Damaris Romero, en calidad de Represente Legal, de Cable Telenent S.A.S, identificada con NIT. 900996548-2, con domicilio en la dirección AV. 30 BODEGA 2 C.A. DEL SUR, de la población de Montelibano - Cordoba, certifica que, a través de servicio social con la Asociación Agencia de Comunicadores de Córdoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, domiciliada en la calle 20 No. 12A - 57, Barrio san Luis, de Montelibano - Cordoba, hemos desarrollado proyectos con la comunidad, sin ánimo de lucrarse del buen uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC), a través de folletos, y conversatorios en los espacios públicos del municipio, tanto en el área urbana como rural, el cual inicio 01 de febrero de 2017 y termino el 30 de junio de 2019 (29 meses) con materiales didácticos y una sección en el noticiero la voz noticia, que se emitió por el canal local telemontelibano.

Dada en Montelibano - Cordoba, a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Romero'.

Letys Damaris Romero

Cedula: 34.835.657

Representante Legal

Cable Telenent S.A.S.

NIT: 900996548-2

Dirección: Av. 30 Bodega 2 C.A. Del Sur

Teléfono: 313-3937489

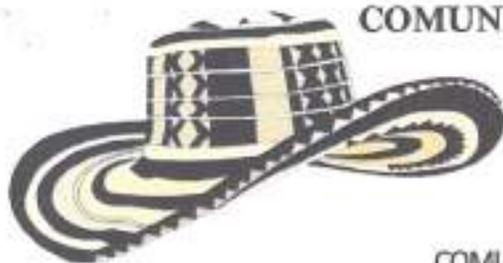


CERTIFICA QUE:

Agencia De Comunicadores De Córdoba, con Nit: 900 986 155-9 se encontro vinculada en proyecto comunitario con la Corporación Cinematográfica del Caribe, el cual inicio el 01 de febrero de 2017 y finaliza el 31 de julio de 2019. El proyecto CINE AL PARQUE ,se trata de una cita a disfrutar de un buen cine en un espacio de libre entrada, donde proyectamos películas de sana convivencia, Proponemos, discutimos, evaluamos, seleccionamos y proyectamos semana a semana en diferentes parques de este municipio. Ha sido de gran impacto ya que de allí nació un concurso de actuación, locución y fotografías el cual se lleva acabo en La Corporación, Cinematográfica con el apoyo de la Agencia De Comunicadores De Córdoba.

Dada en Montelibano - Cordoba, a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

Mairon Enrique Silgado Silva
Cedula: 79.916.035
Representante Legal
Corporación Cinematográfica del Caribe
NIT: 900812120-2
Movil: 311 377 7962
Dirección: Carrera 8 A entre calles 12A y 12B



COMUNIDAD CABILDO RURAL INDÍGENA DEL SAN
JORGE
ACUERDO N° 336 DEL 2014

COMUNIDAD CABILDO INDÍGENA RURAL DEL SAN JORGE
ACUERDO 336 DEL 27 MAYO DE 2014

CERTIFICA QUE:

Mediante convenio de trabajo en unión con La Asociación Agencia De Comunicadores De Córdoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, domiciliada en la Carrera 4ª No. 12A - 57, Barrio san Luis, de Montelibano – Cordoba.

Hemos desarrollado un proyectos comunitarios de contenidos con audio y video para divulgar nuestras costumbres ancestrales y la identidad nativa para la no pérdida de leguas de los resguardos del municipio de montelibano córdoba, que fue presentada en la comunidad a través del canal comunitario en parques y plantéales educativos.

Este proyecto tuvo una duración de 8 meses, iniciando el 05 de marzo del 2017 y finalizando el 05 de octubre de 2017.

Este proyecto no tuvo ningún costo y subsidia e invierte recursos propios para su ejecución, de acuerdo con el objeto convenido.

Dada en Montelibano - Cordoba, a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Rafael Antonio Polo
Cedula No. 78295008
Representante Legal /
Comunidad cabildo rural indigena del san jorge
Dirección: mucha jagua sector 2

COMUNIDAD CABILDO RURAL INDÍGENA DEL SAN JORGE
DIRECCIÓN BARRIO MUCHA JAGUA SECTOR 2
Correo Electrónico: cmuchajagua@gmail.com
MÓVIL 321 987 3859



77



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO SAN LUIS
PERSONERÍA JURÍDICA N° 0212
DE NOVIEMBRE 22 DE 2005

CERTIFICA

A quien le interese, que por medio de la presente se hace constar que la Agencia De Comunicadores Con Nit: 900.986.155-9 ubicada en el Municipio De Montelibano- Córdoba, trabajo proyecto con la comunidad con la acción comunal del barrio san Luis, por 7 meses, iniciando el 1 de junio de 2017 hasta el 1 de diciembre del mismo año, el cual llevo por nombre (cuidemos lo nuestro y lo de los demás) un servicios comunitarios, dando a conocer en sus programa de televisión, periódico, eventos y redes sociales sobre la seguridad, el higiene del barrio, el cuidado del medio ambiente y la convivencia ciudadana con actos culturales y también con el asocio de La Academia De Historia Del Municipio y sus gestores culturales acompañamiento a las ayudas comunitarias y sus actividades costumbristas que se realizan todos los años

El presente certificado se da a los 6 días del mes de noviembre de 2019

LUIS CARLOS SOTO PEREZ
CC. 98.657.202
PRESIDENTE DE LA ACCIÓN COMUNAL
BARRIO SAN LUIS

Dirección: calle 20 cra 8ª 48 barrios san luis
Correo Electrónico: jac_sanluis@gmail.com
Móvil: 322 356 45 99



23

Corporación Montelibano Afirmativa
Nit.:901237844 - 6
MONTELIBANO - CORDOBA

CERTIFICA:

Por medio de la presente se hace constar que, **AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA** con NIT: **900.986.155-9** ubicada en el Municipio De Montelibano - Córdoba en asocio con la Corporacion Montelibano Afirmativo.

Realizo servicios comunitarios, dando a conocer nuestros derechos para que no seamos rechazados por la comunidad buscando con esto oportunidad laboral, y haciendo un llamado para que no seamos discriminados, por medio de charlas y capacitaciones emitidas totalmente gratis con la finalidad de promover y fomentar la toma de conciencia sobre la responsabilidad social de esta población.

Iniciando el 01 de junio de 2018 y finalizando el 31 de marzo de 2019.

Dada a los 05 días del mes de noviembre del 2019.

Pedro Luis Barrios

Pedro Luis Barrios Bertel
Cedula: 1.047.222.581
Representante Legal
Nit: 901237844-6

19

CORPORACIÓN LGBTI MONTELIBANO AFIRMATIVA
Calle 14 Carrera 7 Calle nueva
Tel.: 320 735 2423 Correo: montelibanoafirmativa@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios Montelíbano
 Departamento de Córdoba
 Nit: 900.676.215-2

Valor, Abnegación y Disciplina

CERTIFICA

Que, **ASOCIACIÓN AGENCIA DE COMUNICADORES DE CORDOBA**, con NIT **900.986.155-9**, ubicada en Montelíbano Córdoba, ha realizado proyectos comunitarios en conjunto con nuestra entidad Por medios de un programa institucional con el propósito de concientizar a la población de cómo reaccionar en un evento adverso, contribuir a la prevención y seguridad de las vidas y bienes de la ciudadanía así como también desarrollo actividades de carácter educativo y preventivo, con la finalidad de que los individuos incrementen su capacidad de autoprotección contra desastres o accidentes que puedan afectar su seguridad o de la comunidad del municipio de Montelíbano.

Este proyecto que se ha ejecutado por medio de charlas, y capacitaciones sin ningún interés económico, las cuales iniciaron el día 3 de abril de 2017 hasta el 4 de diciembre de 2017

Emitida a los 6 días del mes de noviembre de 2019


 ARTURO HERRERA SANCHEZ
 CC: 78.300.398
 Representante Legal



ASOCIACION DE CAMPESINOS DESPERTADOR DE CORDOBA
"ASCADDECOR"
NIT: 901333482-4

CERTIFICA

A quien le interese que; LA AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA, con NIT 900 986 155-9, a través de su emisora virtual LA VOZ NIQUELERA, nos abrió un espacio totalmente gratis para emitir un sección llamada de REGRESO AL CAMPO, donde le enseñamos al campesino de veredas, casa finca, casco urbano, corregimiento, las parcelas entre otros, la productividad que debemos de tener, la importancia de darle un buen uso a las tierra, el cuidado del medio ambiente y el buen manejo de las herramientas del campo a través de la tecnología.

Espacio que estuvo desde el día 01 enero 2017 hasta 31 de diciembre 2018

Dada en montelibano - Córdoba, a los (2) días del mes de noviembre de 2019.

Cedula No.1.063.274.884

Representante Legal /

Dirección: montelibano (Córdoba)

Móvil: 322 654 2962

Correo Electrónico: gerencia.ascadecor@gmail.com

"POR LA DIGNIDAD DEL CAMPESINO Y EL DESARROLLO SOCIAL"

DIRECCION: BARRIO EL PROGRESO II KRA 14 CALLE 2

CORREO ELECTRONICO: gerencia.ascadecor@gmail.com

CELULAR: 322 654 2962 - 3147331339

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET
 Resolución de reconocimiento 0123 del 23 de febrero de 2010 SED- Córdoba
 DANE No. 123466000781 NIT N° 900381139-3 CODIGO ICFES: 150821
 DIOS, CIENCIA Y LIBERTAD
 ANEXO 4



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Córdoba, Noviembre 08 de 2019

Señores
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores

Hugo Benedetty González, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa San Antonio María Claret, con NIT 900381193-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Córdoba "ADCC", con NIT 900986155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Institución Educativa San Antonio María Claret, forma parte del sector Educación, de esta población.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Hugo Benedetty González
 Cedula No. 15.665.710
 Rector I. E. San Antonio María Claret
 Dirección: Cra 7 A calle 23
 Móvil: 313 547 67 22
 Correo Electrónico: ee_12346600078101@hotmail.com

Cra 7ª Calle 23 Esquina, Barrio la Lucha
 e-mail: ee_12346600078101@hotmail.com
 Montelibano - Córdoba

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Cordoba.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

001 DE 2019

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No.

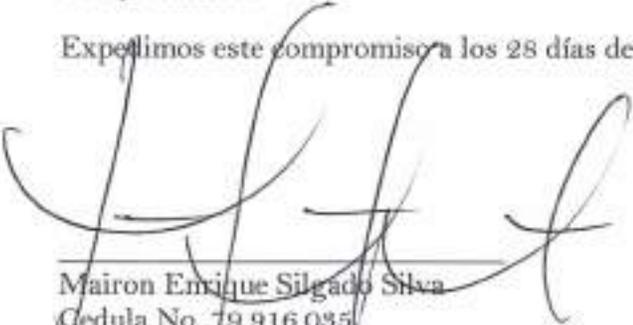
Estimados señores:

Mairon Enrique Silgado Silva, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Asociación de Televisión Comunitaria - TELE MONTELIBANO, con NIT 812003421-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Asociación de Televisión Comunitaria - TELE MONTELIBANO, forma parte del sector Telecomunicaciones, de esta población.

Expelimos este compromiso a los 28 días del mes de octubre de 2019.


Mairon Enrique Silgado Silva

Cedula No. 79.916.035

Representante Legal /

Asociación de Televisión Comunitaria - TELE MONTELIBANO

Móvil: 314-7791432

Email: telemontelibano@hotmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Cordoba.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Mairon Enrique Silgado Silva, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Asociación Academia de Historia de Montelibano, con NIT 900875287-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Asociación Academia de Historia de Montelibano, forma parte del sector Cultura, de esta población.

Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.



Mairon Enrique Silgado Silva

Cedula No. 79.916.035

Representante Legal /

Dirección: Carrera 4 No. 18 - 73

Móvil: 314 779 1432

Email. academiadehistoriademontelibano@hotmail.com



Corporación
Cinematográfica
del Caribe

NIT 900812120-2

29

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Cordoba.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8 A entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Mairon Enrique Silgado Silva, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Corporación Cinematográfica del Caribe, con NIT 900812120-2, manifiesto que:

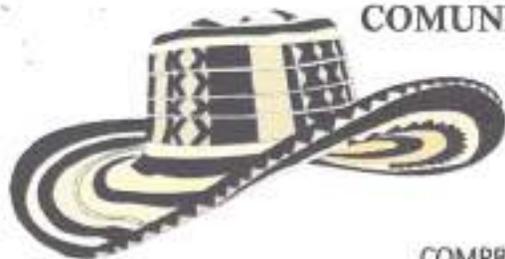
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Corporación Cinematográfica del Caribe, forma parte del sector Recreación y Deporte, de esta población.

Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Mairon Enrique Silgado Silva
Cedula No. 79.916.035
Representante Legal /
Corporación Cinematográfica del Caribe
Móvil: 3135823949

25



COMUNIDAD CABILDO RURAL INDÍGENA DEL SAN JORGE
ACUERDO N° 336 DEL 2014



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Cordoba.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Rafael Antonio Polo, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Comunidad Cabildo Indígena Rural Del San Jorge, con acuerdo 336 del 27 mayo de 2014, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Comunidad Cabildo Indígena Rural Del San Jorge, forma parte del sector grupos marginados y protección social, de esta población.

Expedimos este compromiso a los primeros días del mes de noviembre de 2019.



Rafael polo

Rafael Antonio Polo
Cedula No. 78295008
Representante Legal /
Comunidad cabildo rural indigena del san jorge
Dirección: mucha jagua sector 2

COMUNIDAD CABILDO RURAL INDÍGENA DEL SAN JORGE
DIRECCIÓN BARRIO MUCHA JAGUA SECTOR 2
Correo Electrónico: cmuchajagua@gmail.com
MÓVIL 321 987 3859





JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO SAN LUIS
PERSONERÍA JURÍDICA N° 0212
DE NOVIEMBRE 22 DE 2005

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Cordoba.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Luis Carlos Soto Perez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Junta de accion comunal, con personería jurídica N° 0212 de 22 noviembre de 2005, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización JAC, forma parte del sector Desarrollo Comunitario y trabajo voluntario, de esta población.

Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Luis carlos sotos perez
Cedula 98.657.202
Presidente de la acción comunal (JAC)

Dirección: calle 20 cra 8ª 48 barrios san luis
Correo Electrónico: jac_sanluis@gmail.com
Móvil: 322 356 45 99

27



32

Corporación Montelibano Afirmativa
Nit.:901237844 – 6
MONTELIBANO – CORDOBA

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Cordoba.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Pedro Luis Barrios Bertel, identificado con cc. 1.047.222.581 en representante legal de la Corporación Montelibano Afirmativo identificado como aparece al pie de mi firma, con NIT: 901237844-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Corporación Montelibano Afirmativo, forma parte del sector Genero, de esta población. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Pedro Luis Barrios

Pedro Luis Barrios Bertel

Cedula: 1.047.222.581

Representante Legal

Corporación Montelibano Afirmativo

Móvil: 3007878475

28

CORPORACIÓN LGBTI MONTELIBANO AFIRMATIVA
Calle 14 Carrera 7 Calle nueva
Tel.: 320 735 2423 Correo: montelibanoafirmativa@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios Montelibano
 Departamento de Córdoba
 Nit: 900.676.215-2

Valor, Abnegación y Disciplina

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Cordoba.

Señores
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

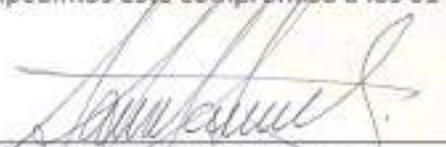
Estimado señor:

Arturo Herrera Sanchez REPRESENTANTE LEGAL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Bomberos, con NIT 900. 676 215-, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Bomberos, forma parte del sector Emergencia y Desastres, de esta población.

Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.


 ARTURO HERRERA SANCHEZ
 CC: 78.300.398
 Representante Legal

29



ASOCIACION DE CAMPESINOS DESPERTADOR DE CORDOBA
"ASCADECOR"
NIT: 901333482-4

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Córdoba

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

PEDRO JACOB PRADO MORA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Asociación de campesinos despertar de Córdoba- ASCADECOR**, con NIT 901333482-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Córdoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Asociación de campesinos despertar de Córdoba- ASCADECOR-, forma parte del sector agrario, de esta población.

Expedimos este compromiso a los (2) días del mes de noviembre de 2019.

Cedula No.1.063.274.884

Representante Legal /

Dirección: motelibano (Córdoba)

Móvil: 322 654 2962 - 3147331339

Correo Electrónico: gerencia.ascadecor@gmail.com

"POR LA DIGNIDAD DEL CAMPESINO Y EL DESARROLLO SOCIAL"

DIRECCION: BARRIO EL PROGRESO II KRA 14 CALLE 2

CORREO ELECTRONICO: gerencia.ascadecor@gmail.com

CELULAR: 322 654 2962 - 3147331339



35

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelivano, Cordoba.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Letys Damaris Romero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Cable Telenet S.A.S., con NIT 900.996.548-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Cable Telenet S.A.S., forma parte del sector Ciencia y Tecnología, de esta población.

Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Letys Damaris Romero
Cedula No. 34.835.657
Representante Legal /
Cable Telenet S.A.S.
Dirección: AV. 30 BODEGA 2 C.A. DEL SUR

31

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Montelibano, Cordoba.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

No. 001 DE 2019

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA

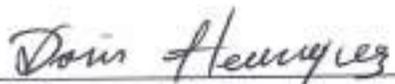
Estimados señores:

Daris paola heriquez garizado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Asociación de Televisión Comunitaria – TELESANJORGE, con NIT 901123734-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Asociación Agencia de Comunicadores de Cordoba "ADCC", con NIT 900.986.155-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Asociación de Televisión Comunitaria TELESANJORGE, forma parte del sector Telecomunicaciones, de esta población.

Expedimos este compromiso a los días 5 del mes de noviembre de 2019.



DARIS PAOLA HERIQUEZ GARIZADO

Cedula No. 10.651.33043

Representante Legal /

Asociación de Televisión Comunitaria TELESANJORGE



AGENCIA DE COMUNICADORES DE CÓRDOBA
NIT.900986155-9

PROYECTO DE RADIO COMUNITARIA
Asociación Agencia de Comunicadores de
Córdoba "ADCC"

RESEÑA HISTORICA

Agencia De Comunicadores De Córdoba, nace con valores periodísticos y éticos de responsabilidad, imparcialidad, credibilidad, independencia, equilibrio y veracidad informática, para darle las mejores informaciones al departamento y al país con las herramientas que nos ofrece las tic.

La asociación se registra en cámara de comercio de montería el 1 de julio de 2016, fue creada con el fin de brindar un respaldo a los comunicadores y a la comunidad en especial, del sur de córdoba, el 3 de octubre del 2016 nació un noticiero llamado LA VOZ NOTICIA, con secciones de salud, cultura, deporte, política, social, medio ambiente, Entre otras secciones que son de interés para la comunidad. Con esto se generó empleo y un aporte a los habitantes del municipio de Montelibano, Trascurrido varios meses se da a conocer una aplicación que cuenta con un portal de noticias y una radio virtual, la cual ha sido de gran importancia hasta donde ha podido llegar, ya que funciona con internet.

La agencia de comunicadores, Cuenta con un talento humano altamente capacitado y las herramientas tecnológicas necesarias para impulsar los medios de la región y ser una herramienta aliada en el sector social, empresarial etc. Gestiona la comunicación enfocada en un pensamiento analítico frente a los principales problemas sociales, culturales, económicos y políticos contemporáneos; convirtiéndose en una plataforma ideal para crear nuevas oportunidades de periodismo y promoviendo la formación personal, humanística y profesional en el manejo de las comunicaciones. Seremos una agencia reconocida por su capacidad interpretativa e investigativa para orientar la opinión pública del municipio y del país.

Para la agencia, ha sido de gran satisfacción trabajar de la mano con la comunidad hemos visto la buena aceptación y retroalimentación positiva en el departamento, se seguirá apostando a colocar el foco precisamente en donde falta conocimiento e informacion de la realidad actual en la que vivimos y esto es posible con una herramienta, estacion radial, ya que con esto llegaríamos a los mas recombito lugares, para poder vernos todos realmente como somos.

Montelibano, Córdoba
CR 7ª - 46 barrio San Luis
Teléfonos: / 311 3777962

Email.agenciadecomunicadoresdecordoba@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

El departamento de **Córdoba** cuenta con una gran cantidad de estaciones de radiodifusión que prestan el servicio tanto en gestión directa como indirecta, que lamentablemente no tienen plena cobertura en nuestra población, lo cual implica una desventaja inmensa frente al acceso a medios masivos de comunicación que informen sobre los planes, proyectos y programas que verdaderamente se desarrollen en pro de la comunidad del Municipio de **Montelibano**, en el departamento de **Córdoba**, y que además se identifique y promuevan la identidad local y regional.

La escasa presencia de señales de radiodifundidas, genera un vacío que pretendemos llenar con el proyecto que nos convoca, para la obtención de una concesión para la prestación del servicio de radio comunitaria que tanta falta nos hace y que por tantos años la comunidad en general añora.

Con esta estación Sonora de radiodifusión en FM, la población del Municipio y en especial los compatriotas de las zonas más alejadas se integraran, tendrán Acceso y se abre la oportunidad de contar con una comunicación oportuna y

Directa con amplios espacios de información y promoción de la comunidad, la cual permitirá como medio masivo, conocer el diario acontecer de su municipio y a través de información es espacios diversos que promuevan, integren, identifique su idiosincrasia mediante franjas públicas, comunales, culturales, educativas, recreativas y de servicio social constante, que promuevan el desarrollo social, la convivencia, la democracia, entre otros.

Objetivo General

Como parte principal del proyecto que pretendemos desarrollar, esta el de tener acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de sistema masivo y directo de comunicación como lo es la emisora

Comunitaria, la cual tendrá como finalidad la difusión de la cultura, el desarrollo comunitario, apertura y promoción de espacios de participación a



La comunidad, en sus distintos sectores, en coherencia con los fines sociales,
Democráticos, participativos y constitucionales.

Objetivos Específicos

En el entendido que el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, es un servicio público, participativo, pluralista, que principalmente tiene su objetivo centrado en satisfacer la necesidades de comunicación en este caso en particular de nuestro municipio Montelibano - Córdoba, con el firme propósito de aportar y facilitar el derecho a la información, garantizar la vida misma, ser medio de expresión y libertad, todo dentro de las normatividad que se aplica, y esta vigentes en Colombia para este tipo de servicio, trabajaremos mancomunadamente con los siguientes objetivos específicos:

Informar con el objetivo de:

- Divulgar proyectos que promueva el desarrollo comunitario.
- Difundir los proyectos y acciones que se realizan para la construcción sociedad más incluyente.

Educar con el fin de:

- Generar espacios de expresión que identifiquen e integren a todos los sectores de la comunidad
- Contribuir al crecimiento cultural y las costumbres propias del municipio.
- Promover la Capacitación de la población del municipio en los diferentes sectores y áreas del conocimiento.
- Generar conciencia ara la protección y conservación del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales como légal para las próximas generaciones.
- Dar reconocimiento y respeto a la diferencia de opinión y pensamiento.



Valores y principios

Fomentar la sana convivencia, Los principios y valores sociales de la comunidad en general, con buena redacción y locución dentro de los espacios de programas emitidos, en su frecuencia radial que se darán a conocer dentro del marco social y constructivo, que se nos permite de tener los principios que se expresan con motivada de razones comunes y constituidas dentro del marco de la ley.

Para el cumplimiento de los principios enunciados y actuando en concordancia con la resolución 415 de 2010 en su título IV artículo 77 que a la letra dice:

El Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cobertura; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

Organización administrativa

El proyecto de radio comunitaria de la emisora estará conformado por:

- Junta de programación
- Director de la Emisora
- Locutores
- Técnicos

Contenido Programático

Franja musical, Educativa, Cultural, Informativa